

ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE TÉRMINOS PARTICULARES FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 240

El presente documento constituye una adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero Secubono 240, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”)– de fecha 10 de abril de 2025 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”) en la misma fecha, y tiene por objeto rectificar: (i) los montos correspondientes a los VDFA, VDFB y CP de la Portada; (ii) los apartados “Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA””, “Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB””, “Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC””, “Certificados de Participación (“CP””, “Fecha y Moneda de Pago”, “Calificaciones de Riesgo. Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo” y “Resoluciones Sociales” de la Sección III “Resumen de Términos y Condiciones de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Secubono 240”; (iii) el cuadro correspondiente a la Sección XI “Flujo de Fondos Teórico de los Créditos”; (iv) el pago de los Gastos de Organización y Colocación y los cuadros de pago de servicios de la Sección XI- “Cronograma de Pago De Servicios”; (v) la definición de “Fecha de Pago de Servicios”, los artículos 2.1 “Emisión”, 2.3 “Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA””, 2.4. “Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB””, 2.5 “Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC””, 2.7. Fondo de Liquidez”, 3.17. “Remuneración del Agente de Control y Revisión” de la Sección XIV “Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero Secubono 240”.

Los cambios indicados quedarán reemplazados por los siguientes:

SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE TÉRMINOS PARTICULARES FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 240

Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios SECUVAL



Banco de Valores S.A.

CNV N° 60

Agente de negociación/liquidación y compensación integral

Fiduciario – Emisor



CARSA S.A.

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro

**Banco de Valores
S.A.
(y los agentes
miembros del
BYMA)**



CNV N° 60 Agente de
liquidación y compensación Y
Agente de Negociación Integral

Macro Securities S.A.U.
CNV N°59 Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de Negociación



Integral

**Banco de
Servicios y
Transacciones
S.A.**



El banco de las empresas
CNV N°64 Agente de
Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral

Provincia Bursátil S.A.



Agente de Negociación, Liquidación
y

Compensación Integral N° 35 de la
CNV

Agentes Colocadores

Banco de Valores S.A.



Banco Macro S.A.



Organizadores

Monto de Emisión de \$ 5.076.827.845

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N de \$ 3.180.795.205

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N de \$ 74.083.969

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N de \$ 37.041.984

Certificados de Participación
V/N de \$ 1.784.906.687

III.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 240

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”)	Valor nominal equivalente al 62,65% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 3.180.795.205 con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día de 31 de marzo de 2025 (exclusive) y hasta el día 15 de abril de 2025 (inclusive) – para el primer Servicio – y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 100 puntos básicos con un mínimo de 35 % nominal anual y un máximo de 55% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”)	Valor nominal equivalente al 1,46% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 74.083.969 con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 200 puntos básicos con un mínimo de 36% nominal anual y un máximo de 56% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”)	<p>Valor nominal equivalente al 0,73% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 37.041.984 con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase B y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 300 puntos básicos con un mínimo de 37% nominal anual y un máximo de 57% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p>
Certificados de Participación (“CP”)	<p>Valor nominal equivalente al 35,16% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 1.784.906.687 con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, luego de deducir – de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos y liberado el Fondo de Liquidez: a) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.</p>
Fecha y moneda de pago	<p>Es la fecha en que deba ponerse a disposición de los Beneficiarios el pago de Servicios, conforme a las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios. Será el día 15 de mayo para el primer Servicio o el día 28 de cada mes, y si éste fuera inhábil, el Día Hábil siguiente.</p> <p>Los pagos se realizarán en pesos.</p>

<p>Calificaciones de Riesgo. Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo</p>	<p>El día 22 de abril de 2025 Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A “– Reg. CNV N°3 emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas:</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A. Calificación AAAsf(arg).</p> <p>Categoría AAAsf(arg): Emisores o emisiones calificados en AAA.ar con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores locales.</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase B. Calificación AAsf(arg).</p> <p>Categoría AAsf(arg): Emisores o emisiones calificados en AA.ar con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales.</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase C. Calificación AA-sf(arg).</p> <p>Categoría Asf(arg): Emisores o emisiones calificados en A.ar con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales</p> <p>Certificados de Participación. Calificación CCCsf(arg).</p> <p>Categoría CCCsf(arg): Emisores o emisiones calificados en CCC.ar con una calidad crediticia muy débil en comparación con otros emisores locales y que es posible que estén en incumplimiento o casi en incumplimiento, normalmente con perspectivas moderadas de recuperación.</p> <p>El indicador (sf) significa que los títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros que correspondan a un financiamiento estructurado (structured finance, por sus siglas en inglés).</p> <p>Nota: Moody's agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.</p> <p>El Valor Fideicomitado de la cartera es mayor al Saldo de Capital, lo que implica que la subordinación del CP con respecto al Saldo de Capital sea negativa</p>
<p>Resoluciones sociales</p>	<p>La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio de Carsa S.A. en sus reuniones de fecha 29 de mayo de 2023, 10 de julio de 2024, 25 de septiembre de 2024, 10 de enero de 2025 y 27 de marzo de 2025. Sus condiciones de emisión fueron ratificadas mediante nota de apoderados suscripta el 16 de abril de 2025. La autorización para la celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario en su reunión del 28 de agosto de 2024 y 17 de septiembre de 2024.</p>

(iii)

XI.- FLUJO DE FONDOS TEÓRICO DE LOS CRÉDITOS

Flujo teórico									
Fecha de Vencimiento	Capital	Interés	Valor Nominal *	Valor Descontado	Flujo Neto **	Mora, Recupero de Mora e Incobrabilidad***	GI ****	Fondo de Gastos *****	Flujo Disponible
abr-25	152.516.953	229.571.168	382.088.121	376.030.019	303.760.056	-78.328.065	-30.815.610	-74.893.223	198.051.223
may-25	284.600.493	375.578.199	660.178.692	632.069.898	552.983.264	-107.195.428	-11.516.280	-67.156.816	474.310.168
jun-25	292.811.479	347.602.617	640.414.096	583.712.961	542.405.856	-98.008.240	-16.834.088	62.957.579	588.529.347
jul-25	302.751.745	318.545.265	621.297.011	539.491.014	525.824.376	-95.472.635	-15.181.747	14.916.909	525.559.538
ago-25	316.896.451	288.157.547	605.053.998	500.074.126	563.703.254	-41.350.744	-14.242.001	13.515.367	562.976.620
sep-25	273.108.659	256.105.244	529.213.903	416.838.479	492.969.970	-36.243.933	-12.898.518	15.000.896	495.072.348
oct-25	253.891.756	226.970.777	480.862.533	360.164.307	466.776.665	-14.085.868	-11.421.066	13.457.881	468.813.480
nov-25	271.889.526	198.736.117	470.625.644	335.478.566	403.568.142	-67.057.502	-10.541.544	13.084.518	406.111.116
dic-25	275.124.503	168.375.256	443.499.759	301.447.629	394.004.272	-49.495.487	-14.767.507	7.116.889	386.353.654
ene-26	289.922.507	137.432.703	427.355.210	276.236.256	385.952.730	-41.402.480	-8.365.087	0	377.587.643
feb-26	277.879.633	104.650.243	382.529.876	235.854.136	371.240.581	-11.289.295	-7.290.839	0	363.949.742
mar-26	147.793.943	72.787.511	220.581.454	130.968.372	206.708.548	-13.872.906	-5.965.762	0	200.742.786
abr-26	85.682.090	56.502.829	142.184.918	79.664.129	135.280.069	-6.904.849	-5.486.729	0	129.793.340
may-26	89.197.211	47.727.852	136.925.064	73.129.364	131.137.581	-5.787.483	-5.028.105	0	126.109.476
jun-26	89.951.545	38.553.005	128.504.549	65.313.549	114.561.806	-13.942.743	-4.739.457	0	109.822.349
jul-26	94.887.652	29.302.210	124.189.862	60.171.153	115.192.115	-8.997.747	-4.379.815	0	110.812.300
ago-26	82.817.050	19.518.794	102.335.844	47.384.937	112.746.914	10.411.070	-4.084.332	0	108.662.582
sep-26	35.880.087	10.802.057	46.682.144	20.761.191	61.437.428	14.755.284	-3.772.349	0	57.665.079
oct-26	16.132.076	7.221.041	23.353.117	9.821.456	17.698.838	-5.654.279	-3.574.398	0	14.124.440
nov-26	17.122.708	5.906.147	23.028.855	9.221.156	27.270.817	4.241.962	-3.509.021	0	23.761.796
dic-26	18.619.321	4.502.018	23.121.339	8.827.789	27.400.110	4.278.771	-8.945.391	0	18.454.719
ene-27	19.182.455	2.970.946	22.153.401	8.090.192	19.938.061	-2.215.340	-3.387.951	0	16.550.110
feb-27	9.014.818	1.384.516	10.399.333	3.601.966	9.359.400	-1.039.933	-3.322.963	0	6.036.437
mar-27	2.263.626	567.714	2.831.340	943.547	2.548.206	-283.134	-29.177	0	2.519.029
abr-27	722.003	347.608	1.069.611	336.273	962.650	-106.961	-16.522	0	946.128
may-27	793.149	288.809	1.081.959	324.361	973.763	-108.196	-11.973	0	961.790
jun-27	871.251	224.263	1.095.514	312.680	985.962	-109.552	-9.691	0	976.271
jul-27	956.992	153.402	1.110.394	302.213	999.355	-111.039	-6.687	0	992.668
ago-27	916.766	75.606	992.372	256.125	893.134	-99.238	-4.815	2.000.000	2.888.319
Total	3.704.198.446	2.950.561.466	6.654.759.912	5.076.827.845	5.989.283.923	-665.475.989	-210.149.425	0	5.779.134.498

XII.- CRONOGRAMA DE PAGO DE SERVICIOS

CUADROS DE PAGO DE SERVICIOS

Para el armado de los Cuadros de Pago de Servicios han sido considerados a) la incobrabilidad, mora y precancelaciones de la cartera que se estima en \$ 665.475.989 b) los gastos estimados del Fideicomiso referidos a remuneración del Fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, Agente de Control y Revisión, aranceles de publicación de listado, de oferta pública y remuneración del Fiduciante como Administrador y Agente de Cobro y al pago de los Gastos de Organización y Colocación los cuales se estiman en \$ 115.473.501 c) la estimación del Impuesto a los Ingresos Brutos \$ 94.675.924. Todos estos conceptos arrojan un total estimado del 13,17% del Flujo de Fondos del Fideicomiso. Asimismo, no se ha considerado la aplicación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias.

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés mínimo

VDF A				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				3.180.795.205
15-may-25	151.664.626	46.386.597	198.051.223	3.029.130.579
28-may-25	385.960.526	88.349.642	474.310.168	2.643.170.053
30-jun-25	511.436.887	77.092.460	588.529.347	2.131.733.166
28-jul-25	463.383.987	62.175.551	525.559.538	1.668.349.179
28-ago-25	514.316.436	48.660.184	562.976.620	1.154.032.743
29-sep-25	461.413.060	33.659.288	495.072.348	692.619.683
28-oct-25	448.612.073	20.201.407	468.813.480	244.007.610
28-nov-25	244.007.610	7.116.889	251.124.499	0
Total	3.180.795.205	383.642.018	3.564.437.223	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (35%).

VDF B				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
28-nov-25	74.083.969	16.668.893	90.752.862	74.083.969 0
Total	74.083.969	16.668.893	90.752.862	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (36%).

VDF C				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
28-nov-25	37.041.984	8.565.959	45.607.943	37.041.984 0
Total	37.041.984	8.565.959	45.607.943	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFC se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (37%).

CP				
Fecha de Pago	Capital	Rendimiento	Total	Saldo de capital
				1.784.906.687
28-nov-25	18.625.812	0	18.625.812	1.766.280.875
29-dic-25	386.353.654	0	386.353.654	1.379.927.221
28-ene-26	377.587.643	0	377.587.643	1.002.339.578
2-mar-26	363.949.742	0	363.949.742	638.389.836
30-mar-26	200.742.786	0	200.742.786	437.647.050
28-abr-26	129.793.340	0	129.793.340	307.853.710
28-may-26	126.109.476	0	126.109.476	181.744.234
29-jun-26	109.822.349	0	109.822.349	71.921.885
28-jul-26	71.921.785	38.890.515	110.812.300	100
28-ago-26	0	108.662.582	108.662.582	100
28-sep-26	0	57.665.079	57.665.079	100
28-oct-26	0	14.124.440	14.124.440	100
30-nov-26	0	23.761.796	23.761.796	100
28-dic-26	0	18.454.719	18.454.719	100
28-ene-27	0	16.550.110	16.550.110	100
1-mar-27	0	6.036.437	6.036.437	100
29-mar-27	0	2.519.029	2.519.029	100
28-abr-27	0	946.128	946.128	100
28-may-27	0	961.790	961.790	100
28-jun-27	0	976.271	976.271	100
28-jul-27	0	992.668	992.668	100
30-ago-27	100	2.888.219	2.888.319	0
Total	1.784.906.687	293.429.783	2.078.336.470	

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés máximo

VDF A				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				3.180.795.205
15-may-25	125.157.999	72.893.223	198.051.222	3.055.637.206
28-may-25	334.260.129	140.050.039	474.310.168	2.721.377.077
30-jun-25	463.799.564	124.729.783	588.529.347	2.257.577.513
28-jul-25	422.087.235	103.472.303	525.559.538	1.835.490.278
28-ago-25	478.849.983	84.126.638	562.976.621	1.356.640.295
29-sep-25	432.893.001	62.179.347	495.072.348	923.747.294
28-oct-25	426.475.062	42.338.418	468.813.480	497.272.232
28-nov-25	383.319.472	22.791.644	406.111.116	113.952.760
29-dic-25	113.952.760	5.222.835	119.175.595	0
Total	3.180.795.205	657.804.230	3.838.599.435	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFA se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (55%).

VDF B				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				74.083.969
29-dic-25	74.083.969	29.386.641	103.470.610	0
Total	74.083.969	29.386.641	103.470.610	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFB se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (56%)

VDF C				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				37.041.984
29-dic-25	37.041.984	14.955.701	51.997.685	0
Total	37.041.984	14.955.701	51.997.685	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFC se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (57%).

CP				
Fecha de Pago	Capital	Rendimiento	Total	Saldo de capital
				1.784.906.687
29-dic-25	111.709.765	0	111.709.765	1.673.196.922
28-ene-26	377.587.643	0	377.587.643	1.295.609.279
2-mar-26	363.949.742	0	363.949.742	931.659.537
30-mar-26	200.742.786	0	200.742.786	730.916.751
28-abr-26	129.793.340	0	129.793.340	601.123.411
28-may-26	126.109.476	0	126.109.476	475.013.935
29-jun-26	109.822.349	0	109.822.349	365.191.586
28-jul-26	110.812.300	0	110.812.300	254.379.286
28-ago-26	108.662.582	0	108.662.582	145.716.704
28-sep-26	57.665.079	0	57.665.079	88.051.625
28-oct-26	14.124.440	0	14.124.440	73.927.185
30-nov-26	23.761.796	0	23.761.796	50.165.389
28-dic-26	18.454.719	0	18.454.719	31.710.670
28-ene-27	16.550.110	0	16.550.110	15.160.560
1-mar-27	6.036.437	0	6.036.437	9.124.123
29-mar-27	2.519.029	0	2.519.029	6.605.094
28-abr-27	946.128	0	946.128	5.658.966
28-may-27	961.790	0	961.790	4.697.176
28-jun-27	976.271	0	976.271	3.720.905
28-jul-27	992.668	0	992.668	2.728.237
30-ago-27	2.728.237	160.082	2.888.319	0
Total	1.784.906.687	160.082	1.785.066.769	

La rentabilidad de los Valores Fiduciarios puede verse afectada en gran medida, por el comportamiento de la cartera de créditos fideicomitida (mora, precancelaciones, impuestos, etc.) y que este diste mucho de lo estimado al momento de elaborar el cuadro de pagos teórico de servicios.

XIV.- CONTRATO SUPLEMENTARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 240

“Fecha de Pago de Servicios”: la fecha en que deba ponerse a disposición de los Beneficiarios el pago de Servicios, conforme a las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios. Será el día 15 de mayo para el primer Servicio o el día 28 de cada mes y si éste fuera inhábil, el Día Hábil siguiente.

Artículo 2.1. Emisión. El Fiduciario resuelve la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal equivalente al Valor Fideicomitido de \$ 5.076.827.845- con un valor nominal unitario de un peso (V\$N 1), que será la unidad mínima de negociación. Los Valores Fiduciarios serán de las siguientes clases: (a) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”), por un valor nominal equivalente al 62,65% del Valor Fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 3.180.795.205 (b) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”), por un valor nominal equivalente al 1,46% del Valor Fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 74.083.969, (c) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”), por un valor nominal equivalente al 0,73% del Valor Fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 37.041.984 y (d) Certificados de Participación (“CP”), por un valor nominal equivalente al 35,16% del Valor Fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 1.784.906.687.

Artículo 2.3. Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde 31 de marzo 2025 (exclusive) hasta el día 15 de abril de 2025 (inclusive)– para el primer Servicio – y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 100 puntos

básicos con un mínimo de 35% nominal anual y un máximo de 55% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.4. Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 200 puntos básicos con un mínimo de 36% nominal anual y un máximo de 56% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.5. Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase B y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 300 puntos básicos con un mínimo de 37% nominal anual y un máximo de 57% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.7. Fondo de Liquidez. El Fiduciario retendrá de la Cobranza de los Valores Fiduciarios una suma inicial de \$ 72.893.223 de.- equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, para la constitución de un fondo destinado al pago de Servicios de los Valores Fiduciarios en caso de insuficiencia de la Cobranza (el “Fondo de Liquidez”). Dicho fondo será distribuido de acuerdo al orden de prelación estipulado en el art. 2.8 del Contrato Suplementario de Fideicomiso. Una vez abonado el primer servicio de los VDFA el Fondo de Liquidez equivaldrá, a: 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFA, a 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFB o a 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFC. Al momento de calcularlo, el que sea mayor

Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios correspondientes a los VDFA, de los VDFB o de los VDFC (el “Requerimiento del Fondo de Liquidez”), Una vez cancelados los Servicios correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios, procederá a recalcular el valor del Fondo de Liquidez. Si como consecuencia de dichos recálculos existieran sumas que excedan el monto del Fondo de Liquidez a la siguiente Fecha de Pago de los Servicios, el Fiduciario procederá a restituir dicho excedente a la Cuenta Fiduciaria.

Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Contrato Marco.

Artículo 3.17. Remuneración del Agente de Control y Revisión. El Agente de Control y Revisión tendrá derecho a cobrar en concepto de honorarios por su función un monto que podrá fijarse en hasta la suma de \$ 650.000 más IVA mensuales hasta junio 2025. Para los meses restantes se fijarán los honorarios correspondientes tomando como referencia el IPC.

Todo lo que no sea expresamente modificado por la presente adenda al Suplemento de Prospecto mantiene su plena validez en sus términos originales.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de abril de 2025